



INFORME MISIÓN INTERNACIONAL DE OBSERVACIÓN: **SITUACIÓN DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, DERECHO A LA TIERRA E IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**

I. PRESENTACIÓN

Entre el 25 y el 28 de septiembre de 2017 se realizó una misión internacional de observación de la situación en la que se encuentran los defensores y defensoras de derechos humanos en el departamento de Córdoba, convocada y coordinada por la Corporación Para el Desarrollo Social Comunitario (CORSOC), Pensamiento y Acción Social (PAS) y Protection International (PI). La misión estuvo integrada por el Grupo de Derechos Humanos de la Unión Europea, la Embajada de Alemania, la Embajada de España, la Embajada de Italia, el Espacio de Cooperación para la Paz (integrado por 29 organizaciones internacionales de la sociedad civil con presencia en Colombia),

el Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (CINEP/PPP), CORSOC y PAS/PI. Estuvieron interesadas en la misión las embajadas de Francia, Noruega y Suiza, pero por razones de agenda no pudieron participar.

La iniciativa de realizar ésta misión surgió de la situación de inseguridad y riesgos que viven los defensores y defensoras de derechos humanos, reclamantes de tierras y líderes sociales que forman parte del Grupo por la Defensa de la Tierra y el Territorio de Córdoba¹ (GTTC) y se planteó como objetivos:

1. EL GTTC es un espacio de coordinación conformado por comunidades y organizaciones víctimas de despojo, desplazamiento forzado y violencia. Lo integran las siguientes comunidades: Nuevo Horizonte, Asociación de Mujeres La Esmeralda, Costa de Oro, Valle Encantado, Las Catas, El Quindío, Asociación de Productores para el Desarrollo Comunitario de la Ciénaga Grande de Loricá (ASPROCIG), Desplazados del Parque Nacional Natural Paramillo, Resguardo Zenú del alto San Jorge, y Comunidad Emberá Dochama. El grupo cuenta con el acompañamiento de CORSOC, CINEP/PPP, PAS/PI y Broederlijk Delen.

- Observar la situación en la que se encuentran los defensores y defensoras de derechos humanos y las organizaciones que integran el GTTC para ejercer su trabajo, y los nuevos conflictos generados a partir de la implementación del Acuerdo de Paz logrado entre el Gobierno y las FARC-EP.
- Incidir ante las autoridades del nivel local, regional y nacional, a fin de establecer medidas eficaces de protección a defensores y defensoras de Derechos Humanos, a los líderes sociales de la región y a las organizaciones que hacen parte del GTTC.

La misión pudo escuchar ampliamente la situación, demandas y propuestas de las y los participantes en las siguientes jornadas de trabajo:

- Reunión en la comunidad de Batata, municipio de Tierralta, con cuarenta participantes de once veredas y del casco urbano.
- Reunión en Montelíbano con delegados y delegadas de comunidades y organizaciones de zonas rurales de Puerto Libertador, Montelíbano, Ayapel, La Apartada y Buenavista, con veintidós participantes.
- Reunión en la comunidad de Villa Madeira, municipio de Tierralta, con 35 delegados y delegadas de juntas de acción comunal (JAC) y de organizaciones de víctimas de desplazamiento forzado y del conflicto armado en el sur de Córdoba.

De igual forma, la misión estuvo en dos encuentros con académicos, defensores de derechos humanos y líderes sociales, con quienes se realizó un análisis del pasado reciente y de la situación actual de violaciones de derechos humanos en el departamento, así como de las iniciativas de resistencia y propuestas de las víctimas y comunidades organizadas alrededor del GTTC:

- Conversatorio de análisis del contexto general en el departamento de Córdoba. Participaron

veintiocho personas en representación del Centro de Estudios Sociales y Políticos de la Universidad del Sinú, la Alianza por la Democracia en el Sur de Córdoba, diversas ONG y organizaciones sociales del departamento, el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, la Procuradora Judicial Agraria, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA).

- Encuentro con los delegados y delegadas del GTTC.

Finalmente, la misión realizó varias reuniones y visitas puntuales con observadores internacionales de la Misión de Verificación de Naciones Unidas al Acuerdo de Paz y con funcionarios de instituciones del Estado:

- Reunión con observadores internacionales de la Segunda Misión de Naciones Unidas en Colombia para el Proceso de Paz, con sede en Tierralta.
- Entrevista con el señor alcalde de Tierralta, Montería.
- Visita a la Fiscalía Regional de Tierralta.
- Visita al Comando Departamental de la Policía de Córdoba, Montería.
- Visita a la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT), Montería.



Fotografía: Laura Inés Contreras Vásquez – Cinep/PPP.

II. RECOMENDACIONES

Con base en la información recogida en la observación de campo realizada, la misión se permite hacer las siguientes recomendaciones:

1. OFRECER CONDICIONES Y GARANTÍAS EFECTIVAS PARA EL EJERCICIO DE LA LABOR DE DEFENSORAS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS.

Las autoridades, del nivel nacional y departamental, responsables de garantizar la protección a quienes ejercen la defensa de derechos humanos, deben poner en marcha un plan de contingencia ante la grave situación que viven en este departamento. Se solicita una reunión de carácter extraordinario de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, creada en el marco del Acuerdo de Paz, con la participación de líderes y lideresas de las organizaciones, a fin de discutir las acciones concretas y hoja de ruta para prevenir, proteger y garantizar su labor. Solicitamos que en dicha reunión el Gobierno presente las estrategias que ha definido para el desmantelamiento de las organizaciones criminales y sucesoras del paramilitarismo, y, de manera específica, para controlar, investigar y sancionar las violaciones de derechos humanos cometidas por el Clan del Golfo contra defensores, defensoras, líderes y lideresas sociales. Se solicita también un informe respecto de las investigaciones sobre presuntas relaciones de grupos armados ilegales con agentes del Estado y con importantes líderes políticos del departamento que han estado involucrados en hechos de violencia durante estos años.

2. MECANISMOS DE PROTECCIÓN E INVESTIGACIÓN.

Dados los altos niveles de violaciones y amenazas a líderes, lideresas, defensores y defensoras y dada la escasa o nula acción de investigación y sanción a los responsables, se solicita la presentación de un informe sobre las actuaciones de las instituciones pertinentes, frente a los casos de amenazas y situaciones de riesgo contra las comunidades y defensores, registradas en los tres últimos años. De igual forma, la misión

considera que no es aceptable el argumento de las autoridades responsables de garantizar la protección de que no tienen condiciones materiales ni “garantías” para atender casos de incidentes y amenazas contra defensores de derechos humanos y para brindarles las garantías para el ejercicio de su labor.

3. PEDAGOGÍA SOBRE EL ACUERDO DE PAZ.

Constatada la falta de información objetiva sobre los contenidos del Acuerdo y los procedimientos para participar en la implementación, se requiere desarrollar un programa de pedagogía que llegue de manera directa a las comunidades, que se adecúe a las características socioculturales de la población y que genere un ejercicio deliberativo sobre las propuestas e iniciativas propias de las comunidades sobre los temas relacionados con el Acuerdo y con el enfoque de paz territorial. Para esta labor se deben tener en cuenta las capacidades instaladas en la región, tales como la academia y las ONG de derechos humanos, entre otras. En estas actividades pedagógicas es conveniente también informar a las comunidades y organizaciones sobre los megaproyectos de explotación de recursos mineroenergéticos y de infraestructura vial que están definidos para la región con miras a prevenir nuevos conflictos que afecten la labor de los defensores y defensoras y el ejercicio del derecho a la tierra y al territorio.

4. RESOLVER CON PRONTITUD LOS CASOS DE PREDIOS QUE ESTÁN PENDIENTES DE TITULACIÓN Y FORMALIZACIÓN.

Las comunidades que fueron víctimas de desplazamiento forzado y despojo de sus tierras llevan más de diez años esperando la legalización, saneamiento y titulación de los predios en los que fueron reubicados temporalmente. Los procesos jurídicos

encaminados a resolver la situación se han visto entorpecidos por presiones políticas de grupos locales interesados en dichos predios. La misión considera que, además del justo derecho a la tierra y el territorio que tienen estas comunidades, la posibilidad de que la paz en el departamento sea realidad pasa por tomar decisiones definitivas encaminadas a resolver estos casos y a garantizar el derecho a la reparación colectiva de estas comunidades.

5. RECONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y DE VÍCTIMAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS.

La sostenibilidad de la paz pasa por la inclusión y participación efectiva de las comunidades y organizaciones en los programas, proyectos y mecanismos creados para la implementación del Acuerdo. Como ya fue señalado, es necesario tomar en cuenta los vacíos de los pasados procesos de desmovilización que se dieron en el departamento a fin de evitar una nueva frustración de la población respecto de la esperanza de la paz en su territorio. El GTTC es uno de varios espacios existentes en el departamento con los cuales se debe contar para todo lo relacionado con la implementación del Acuerdo. Estas comunidades y organizaciones están construyendo una propuesta autónoma de paz desde el territorio y tienen la decisión de participar en la formulación de los PDET, desde su propia visión y propuesta de desarrollo, de sistemas agroecológicos que están impulsando y desde los demás componentes de su agenda territorial de paz. La misión apoya la solicitud del GTTC de una reunión con la ART nacional para concertar un cronograma y una metodología de participación acorde con la situación de riesgo y desprotección descrita en este informe.

6. REACTIVAR LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS JURÍDICOS DE TITULACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS.

Se ve como necesario reactivar o crear un espacio formal

y permanente de diálogo (al estilo de una *mesa multiactor*) que dé salidas a los diferentes impases existentes para la titulación de las tierras y las garantías del derecho a la tierra y al territorio de las comunidades y víctimas desplazadas y despojadas, y que articulen y coordinen las acciones que en tal sentido deben emprender las diferentes instituciones del Estado. Esta Mesa podría también abordar otros temas relacionados con la situación de los defensores de derechos humanos y con la implementación del Acuerdo de paz. Por la falta de garantías para su funcionamiento en Montería, se sugiere que esta Mesa tenga una doble expresión: departamental y nacional, significando que pueda sesionar en Bogotá y, cuando estén dadas las condiciones, en Montería. Se recomienda que la mesa cuente con presupuesto y personal suficientes asignados por parte del Gobierno Nacional y con garantes y acompañamiento de la comunidad internacional.

7. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL A LA SITUACIÓN Y A LOS COMPROMISOS.

Dada la situación observada por la misión respecto de las condiciones en las que las defensoras y defensores de derechos humanos y líderes y lideresas sociales desarrollan actualmente su trabajo, y su tendencia a mantenerse en el futuro próximo, se recomienda hacer un seguimiento cercano por parte de los organismos internacionales, cuerpo diplomático y entidades de cooperación, colocar en la agenda de interlocución con el Gobierno Nacional la situación específica de los defensores y defensoras de derechos humanos de Córdoba y monitorear el cumplimiento de los compromisos que estas instituciones de Estado y Gobierno adquieran.



Fotografía: Santiago Londoño Suárez – PAS

III. ELEMENTOS CLAVES DEL CONTEXTO

El departamento de Córdoba ha sido uno de los principales territorios en los que se consolidaron los factores históricos que originaron el conflicto armado y la violencia. Los procesos de acumulación de la tierra se efectuaron a través de estrategias combinadas de despojo legal e ilegal y de violencia, presencia de guerrillas (FARC-EP y EPL), grupos paramilitares asociados con sectores representativos de la clase política y económica del departamento, narcotráfico, experiencias de procesos fallidos de desmovilización y reincorporación a la vida civil, masacres, asesinatos selectivos, desplazamientos masivos y amenazas a líderes sociales y defensores de derechos humanos. Según el Centro de Memoria Histórica, *“hasta el año 2016, el departamento registró un acumulado de 258 333 víctimas y 348 261 hechos violentos”*².

Durante los años de la negociación entre el Gobierno y las FARC-EP en La Habana continuó la dinámica de violencia. En el 2012, el Clan Úsuga o Autodefensas Gaitanistas realizaron un paro armado que afectó fuertemente el comercio y el transporte en seis departamentos de la costa caribe, incluyendo Córdoba. El 31 de marzo de 2016 realizaron un nuevo paro armado de veinticuatro horas que se caracterizó por la distribución domiciliar de panfletos, grafitis, el aumento de

las advertencias y amenazas a través de las redes sociales y de acciones ofensivas como el plan pistola contra integrantes de la Policía Nacional. Entre los efectos más notorios se destacaron las restricciones a la movilidad y el desabastecimiento de productos que alteraron la cotidianidad de las poblaciones, la generación de un sentimiento de inseguridad generalizado y la réplica de los efectos del “paro armado” en otras zonas del país, como en Norte de Santander y la región del Magdalena Medio. Este era el preludio de la ocupación y control territorial, en vísperas de la firma del acuerdo entre el Gobierno y las FARC-EP y el inicio de la fase de implementación de los acuerdos.

En los municipios de Canaletes y Los Córdoba, el grupo armado interviene en la resolución de conflictos al interior de las comunidades e impone multas y sanciones cuando las normas establecidas son incumplidas. Integrantes del grupo que son reconocidos en los territorios como los “políticos” son los encargados del relacionamiento e interacción con los pobladores. En el Alto San Jorge y Alto Sinú, el Clan del Golfo ha sido responsable de reclutamiento de jóvenes y utilización de niños y niñas en sus acciones militares y de control de la población.

Durante los dos últimos años, Córdoba se ha ubicado entre los cinco departamentos con mayor número de casos de asesinatos de defensores de derechos humanos y líderes sociales. La Defensoría del Pueblo hace la siguiente interpretación de esta situación:

La actual coyuntura está caracterizada por la recomposición del control ejercido por las organizaciones armadas ilegales en distintos territorios. Cambio que en buena medida es consecuencia directa del proceso de concentración y tránsito a la vida civil de las FARC EP en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz suscritos con el Gobierno Nacional. El ingreso de nuevos actores armados a estas regiones plantea escenarios de disputa por el control de los mismos y de las economías ilegales que fueran del dominio de las FARC-EP.

2. Centro Nacional de Memoria Histórica. Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia, Bogotá, CNMH - UARIV, 2015.

Estas circunstancias han venido impactando principalmente sobre personas y organizaciones que abanderan la defensa del territorio, los recursos naturales, los derechos de las víctimas, la restitución de tierras, quienes propenden por el fortalecimiento de las agendas comunitarias y la implementación de los acuerdos de paz en el nivel territorial. A lo anterior se suman los intereses de élites y grupos de poder regionales que han manifestado su oposición a los acuerdos de paz y a las reformas y cambios que estos conllevan, especialmente en lo atinente a medidas de retorno, restitución y reparación en materia agraria. Algunos de estos actores al parecer asociados a grupos armados ilegales, estarían promoviendo amenazas, hostigamientos y atentados en contra de defensores de derechos humanos, líderes de organizaciones de víctimas, organizaciones y movimientos políticos de oposición, expresados en situaciones de estigmatización, panfletos amenazantes, homicidios y desapariciones forzadas³.

El Programa Somos Defensores, en su informe de 2016, registró diecisiete agresiones contra defensores de derechos humanos en Córdoba, de las cuales cuatro corresponden a asesinatos. El inicio de la implementación de los Acuerdos de Paz ha elevado la disputa por el control territorial y social y el clima de tensión en las comunidades, especialmente en la zona del Nudo de Paramillo, Vereda Gallo, en donde se ubicó el Punto Veredal de Normalización de las FARC-EP. La situación en el sur de Córdoba se ha caracterizado por:

- Reposicionamiento Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Clan Úsuga).
- Amenazas a líderes y asociaciones campesinas.
- Aumento de cultivos ilícitos y de la minería ilegal: En 2015 se habían identificado 1 381 ha. de coca en la zona sur del departamento, lo que significa un aumento del 143% respecto de las existentes en años anteriores al 2014. Con el fin de construir de manera conjunta y participativa los Planes Integrales de Sustitución de Cultivos

Ilícitos, el gobernador y los cinco alcaldes de los municipios de Montelíbano, Valencia, Tierralta, Puerto Libertador y San José de Uré firmarán el acuerdo de trabajo conjunto con el Director para la Atención Integral de la Lucha Contra las Drogas, Eduardo Díaz Uribe.

- Rumores de amenazas e intimidaciones de posibles disidencias.
- Limitaciones a la movilidad y al acceso a bienes y servicios.
- Riesgo de reclutamiento forzado de jóvenes.
- Amenazas y homicidios a líderes comunitarios, defensores de Derechos Humanos y reclamantes de tierras. Se destacan los homicidios del líder de Asodecas y de un miembro de Ascsucor en enero de 2017.
- Violencia urbana.

La disputa por la tierra y el territorio fue y sigue siendo el motor del conflicto. El fenómeno del despojo de la tierra, el agua y otros recursos naturales, así como su acaparamiento y concentración por parte de actores políticos y armados, ha sido continuo y creciente en el departamento de Córdoba. La tenencia de la tierra en el departamento se ha caracterizado por la concentración de grandes extensiones en pocas manos, fenómeno que sumado a la precariedad de los títulos que ostentan los campesinos sobre la tierra ha generado una alta conflictividad y graves limitaciones para el uso y disfrute del territorio por parte de estos últimos.

La región del Medio y Alto Sinú, el sur del departamento, la zona rural de Montería y en general todo el departamento han sido blanco de los grupos armados en su dinámica de despojo de tierras y control territorial. Los predios Costa de Oro, El Quindío, Nuevo Horizonte y Valle Encantado, a escasas dos horas del casco urbano del municipio de Montería, son casos emblemáticos de despojo y acaparamiento de tierras en el departamento de Córdoba.

3. Informe de riesgo N° 010-17. "Líderes sociales, defensores de derechos humanos y organizaciones sociales". 30 de marzo de 2017.

El despojo de las tierras de campesinos y campesinas ha tenido un fundamento estructural en los conflictos agrarios: la disputa por la concentración de la tierra desde múltiples sectores del poder político y económico en Córdoba ha tenido lugar desde mediados del siglo XX, protagonizada por diferentes actores armados a través de una dinámica que ha incluido masacres, homicidios selectivos de líderes y lideresas comunitarias, tortura, violencia sexual, confinamiento y sometimiento a servidumbre. Ante la incontrolable situación de desplazamiento, despojo de tierras a los campesinos y amenazas a los defensores de derechos humanos y líderes sociales, en diciembre del 2010 la Defensoría del Pueblo emitió la Resolución Defensorial N° 058, denominada "Diagnóstico de la situación de acceso y tenencia de la tierra en el departamento de Córdoba", y desde entonces más de quince informes de riesgo y notas de seguimiento de la Defensoría han cubierto prácticamente todos los municipios del departamento, de manera especial los municipios de Tierra Alta, Montelíbano y Puerto Libertador.

En este marco, varias de las comunidades afectadas deciden articularse en el GTTC para reclamar sus derechos a la tierra y al territorio:

En el 2010, nuestras 12 organizaciones decidimos trabajar juntos en torno a la defensa de nuestra tierra y territorio frente a la violencia política y el despojo de tierras con un enfoque interétnico, multicultural y diferencial. Creamos el Grupo por la defensa de la Tierra y el Territorio de Córdoba (GTTC). Nuestro departamento constituye una de las tres zonas en Colombia con mayor despojo de tierras y territorio, lo que aún sigue ocurriendo frente a nuestras tierras y recursos del territorio. Representamos 14 151 familias que hemos vivido y habitado cerca de 130 833 hectáreas de tierra protegiendo más de 8 ecosistemas estratégicos, 12 cauces de ríos y 2 ciénagas que abastecen de agua a muchas poblaciones; sin embargo, desde hace más de 20 años el

conflicto armado en la región y especialmente la violencia de los grupos paramilitares se han dedicado a despojarnos de nuestras tierras y los recursos de nuestros territorios. En los últimos 5 años han sido asesinados 51 líderes, una lideresa y 90 familias más han sido desplazadas fuera del departamento, crímenes que se encuentran en total impunidad. Actualmente 8 líderes del grupo se encuentran en situación de riesgo y amenaza⁴.



Fotografía: Santiago Londoño Suárez - PAS

IV. SITUACIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y LÍDERES SOCIALES

¡Los líderes en Córdoba estamos viviendo en la candela⁵!

PRINCIPAL RIESGO: LA CONVIVENCIA Y CONNIVENCIA ENTRE GRUPOS PARAMILITARES Y EL ESTADO

Los y las líderes han reiterado en las diferentes reuniones en que tuvieron la oportunidad de expresarse sin temor que la verdadera y principal causa de los problemas de seguridad que enfrentan es la convivencia y connivencia entre grupos

4. Líder del GTTC.

5. Líder de Ayapel, reunión del 26/09/2017.

6. Líder de Puerto Libertador, reunión del 26/09/2017.

7. Líder indígena, reunión del 26/09/2017.

paramilitares y el Estado, la cual se evidencia desde los inicios de los grupos paramilitares y continúa hasta el día de hoy. Debido a esta complicidad, las comunidades y sus líderes han perdido toda confianza en el Estado y les resulta muy difícil saber dónde comienza y termina la legalidad del Estado. “Si el Estado hubiera mantenido la defensa del estado de derechos, hoy confiaríamos en él”⁶.

Estas personas señalan cómo la presencia de varias instituciones del Estado dedicadas a la seguridad (Policía, Ejército, Sijín) no ha resuelto la situación debido a esta complicidad y cómo no pueden hacer ningún tipo de denuncia a las autoridades porque inmediatamente aquellas llegarían a los grupos paramilitares: “No han cortado el cordón umbilical con los paramilitares, por esto está tan alto el riesgo para los líderes”⁷. Igualmente, explican que los jefes paramilitares, incluso algunos desde los Estados Unidos, siguen dando órdenes en los territorios y que, mientras se mantengan estas relaciones de mando y el hilo conductor entre el Estado y los grupos paramilitares, ven imposibles el restablecimiento de las garantías de seguridad.

Una líder de una comunidad desplazada y reubicada en el municipio de Montería cuenta que desde hace veinte años los paramilitares están en su territorio: “Han cambiado de nombre, pero son los mismos”. Recientemente el Gobierno le quitó su esquema de seguridad, argumentando que su nivel de riesgo había bajado. “Da miedo verlos pasar por delante de la casa, hoy como ayer. La diferencia es que ya no van a tomar cerveza con mi escolta, porque ya no lo tengo”⁸.

Otro ejemplo. En el Cabildo Mayor del Alto San Jorge, en un incidente a principios de septiembre 2017, se presentó un tiroteo de unos atacantes contra uno de los esquemas de seguridad de un líder. Uno de los atacantes, presunto paramilitar, apareció luego conversando en el puesto de policía dejando evidente la complicidad entre unos y otros.

En una reunión privada con la misión internacional, los líderes del GTTC pidieron a los representantes de gobiernos extranjeros que “tomen carta en este asunto de los vínculos”⁹.

SIGUE LA VIOLENCIA EN EL TERRITORIO

*Aunque el proceso con las FARC ha bajado el conflicto, sigue la violencia en el territorio. Estamos enseñados a vivir con ella. Pero es vital el acompañamiento internacional*¹⁰.

1. Asesinatos

El asesinato de Yolanda Izquierdo¹¹ en enero de 2007, después de la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), se volvió un símbolo de las dificultades de las víctimas para ser reparadas, así como una prueba trágica del rearme paramilitar. Fue el primero o el más significativo de una larga serie de asesinatos contra reclamantes de tierra en el departamento de Córdoba. Según el SAT de la Defensoría del Pueblo, siete líderes sociales han sido asesinados en el último año y medio:

Homicidios líderes 2016-2017		
Canalete	Raúl Pérez (JAC Popayán, Canalete)	19/08/2016
Ciénaga de Oro	Aníbal Coronado (Líder Comunal)	18/02/2016
Montelíbano	Luis Alfonso Leiva (JAC El Porvenir)	06/08/2016
Montería	José Alfredo Ayala Guerrero (Edil Las Palomas)	16/09/2016
Pueblo Nuevo	Jorge Ramírez Guzmán (JAC Piñalito)	27/11/2016
Tierralta	José Yimer Cartagena Úsuga ASODECAS	10/01/2017
Puerto Libertador	Hernán Enrique Agámez Flórez (ASCSUCOR)	19/01/2017

Figura 1. Homicidios de líderes 2016-2017 según Defensoría del Pueblo.

8. Líder de Montería, reunión del 28/09/2017.

9. Líder GTTC, reunión del 28/09/2017.

10. Líder de Batata, reunión del 27/09/2017.

11. En los noventa el jefe paramilitar Fidel Castaño se robó las fincas de Yolanda Izquierdo y las de cientos de campesinos en Valencia, Córdoba. Cuando empezó el proceso de Justicia y Paz, Izquierdo representó a 800 familias víctimas de los paramilitares y reclamó la verdad y la devolución de las tierras despojadas.

Los y las líderes sociales son asesinados por los grupos paramilitares cuando:

- Ponen en riesgo la seguridad del grupo paramilitar. Por ejemplo, si se denuncia ante entidades del Estado la presencia y el actuar de estos grupos o si se ejerce algún tipo de vigilancia o control en el territorio.
- Afectan sus negocios, ya sea el narcotráfico u otras expresiones de economía ilegal. Es el caso cuando los y las líderes se oponen a la siembra de coca y expresan un discurso a favor de los planes de sustitución o cuando son críticos a la presencia de empresas que representen ingresos extorsivos para los grupos paramilitares, entre otros ejemplos.
- Se niegan a acatar órdenes del grupo. Esta situación se da cuando líderes u organizaciones de base desobedecen las órdenes de los grupos paramilitares, especialmente en cuanto a horarios de salida, movilización, actividades organizativas, etc.

Así, por ejemplo, la muerte de dos líderes de asociaciones campesinas asesinados por grupos paramilitares en 2017, José Yímer Cartagena (Asodecas) y Hernán Enrique Agámez (Asucor), se produce en un contexto de desmovilización de las FARC-EP, oferta de sustitución de cultivos de coca en el marco del Acuerdo de Paz e insubordinación a las órdenes de los grupos armados.

En el municipio de Ayapel se presentan asesinatos esporádicos que “imaginamos que es lo mismo de siempre”. Estos asesinatos quedan en la impunidad, no se esclarecen ni se reportan, dejando en la población y sus líderes un sentimiento de amenaza difusa. Ello trae como consecuencia que “en la comunidad de Las Catas los acuerdos de paz no han cambiado la situación y, como el Estado no nos protege, hemos optado por bajar el perfil”.

2. Amenazas de muerte

Es el *modus operandi* cotidiano de los grupos armados ilegales en Córdoba, en particular de los grupos paramilitares, contra los defensores, defensoras y líderes sociales. En las conversaciones sostenidas durante la misión, los interlocutores informaron que las amenazas se mantienen en algunas zonas y aumentaron en otras. Por ejemplo, en Puerto Libertador se aprecian pocos combates y una disminución de masacres y asesinatos, lo que produce una sensación de mayor estabilidad, pero también se ve un cambio en la estrategia para dominar los territorios, con un aumento de las vacunas y las amenazas.

Las amenazas se producen por razones semejantes a las señaladas anteriormente cuando nos referíamos a los asesinatos. Otro motivo para recibir amenazas de muerte, según líderes de la región, es el hecho de reclamar derechos frente a la empresa Cerro Matoso. “No podemos probar los nexos entre empresas y paramilitares, pero constatamos que cuando reclamamos estos derechos frente a la empresa, aumentan las amenazas”.¹³

Otro patrón en incremento, relacionado con las amenazas y el control social, son los créditos gota-gota o “paga-paga”, que se han vuelto en territorios del sur de Córdoba un motivo de conflictos y dominación y que se suelen resolver mediante amenazas de muerte por parte de grupos paramilitares.

Algunos casos concretos referidos durante la Misión:

- Un líder indígena emberá fue amenazado a principios de septiembre 2017 por un grupo paramilitar porque su comunidad no acata las normas impuestas por el grupo armado (horarios y lugares de desplazamientos, siembra de coca).

12. La comunidad de las Catas pertenece al municipio de Ayapel.

13. Líder de Puerto Libertador, reunión del 26/09/2017.

- Una lideresa de Tierradentro a mitad de septiembre 2017 recibió una amenaza de los paramilitares acusándola de ser una informante de la policía.
- El Cabildo Mayor del Alto San Jorge indica que hace cinco meses, en un sondeo rápido, identificaron 223 líderes amenazados en las 119 comunidades del resguardo. Para ellos, existen catorce esquemas de seguridad del Gobierno.
- En Puerto Libertador siguen las amenazas por parte de los grupos paramilitares, que tienen, según testimonios de líderes locales, “más poder que la policía. Hay motos sin placas que circulan y no les pasa nada. A nosotros que circulamos en moto con placa y papeles al día la policía nos busca pelos para ponernos multa”¹⁴. Cuando hay un problema familiar, son estos grupos a quien se acude, los que intervienen, los que ponen la multa, no la policía.

La respuesta del Estado es deficiente. Los esquemas de protección de la Unidad Nacional de Protección (UNP) -chaleco antibalas, “botón de emergencia”, rondas de la policía- son poco operantes y a veces empeoran la situación, como las rondas diarias de la policía, interpretadas por los paramilitares como colaboración. La organización indígena mencionada más arriba declara que no quiere más esquemas de seguridad, sino que “el Gobierno ataque la causa: la presencia de actores ilegales y su complicidad con el Estado”¹⁵.

3. Administración del miedo: control social, censura y autocensura

Este estado de cosas, que podemos llamar “censura violenta”, ha sido una de las realidades más impactantes, recogida y percibida durante la misión de verificación a Córdoba. Fue escuchada en las reuniones con pequeños grupos de confianza, en conversaciones personales y fue percibida en las reuniones amplias a través de silencios elocuentes, analizada con más detalle más abajo en el epígrafe “Bajo un régimen de censura violenta”.

El miedo es un denominador común de los territorios de Córdoba visitados por la misión. Un miedo que implica a veces el desplazamiento forzado, pero siempre la censura y la autocensura. Veamos algunas situaciones y comentarios al respecto.

En el corregimiento de Batata, Tierralta, no hay amenazas contra las personas líderes porque mantienen un perfil bajo. La comunidad no se atreve a reclamar a Urrá por sus incumplimientos ni al Estado por su abandono generalizado, por las deplorables vías de acceso que trae consigo que sus productos no tengan valor de comercialización, por el arranque a manos del Ejército de sus cultivos de coca, única fuente de ingresos, sin mostrarles alternativas diferentes: “No nos hemos enfrentado a los [mega] proyectos, ni hecho tomas de carreteras; hemos visto lo que pasó a los que se opusieron a la hidroeléctrica de Urrá, como Kimy Pernía. La comunidad aguanta por miedo”¹⁶.

Ayapel no escapa a esta situación: “todo lo que hacemos como líderes lo hacemos a escondidas, con miedo. Miedo de hablar de nuestros derechos, de reclamar nuestra tierra ancestral que el Gobierno y los políticos quieren quitarnos”¹⁷. Y en Tierralta, los testimonios van en el mismo sentido: “Somos víctimas del Gobierno que tenemos. Si hacemos reclamo de nuestros derechos, viene la Bacrim. El que reclama se muere”¹⁸.

14. Líder de Puerto Libertador, reunión del 26/09/2017.

15. Líder indígena, reunión del 26/09/2017.

16. Kimy Pernía, líder indígena emberá katío del Alto Sinú, oponente reconocido a la hidroeléctrica Urrá, fue desaparecido por grupos paramilitares en 2001. Líder de Batata, reunión del 25/09/2017.

17. Líder de Ayapel, reunión del 26/09/2017.

18. Líder de Vila Madeira, reunión del 27/09/2017.

Un miembro de la comunidad evaluó a su manera, en privado, la reunión comunitaria en Villa Madeira: “La reunión ha sido muy buena, se tocaron todos los temas importantes. Menos los que no se pueden hablar, por supuesto”¹⁹. Otra persona comentó: “El campesino es indefenso. Con esta guerra, guerrilla y paramilitares se empoderaron de este territorio que es nuestro territorio ancestral. Y el problema es el narcotráfico, que mueve gente poderosa: senadores, jueces y magistrados. Da miedo hablar en público de estas cosas, a uno lo pueden matar”²⁰. El conciliador de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Montelíbano, que agrupa 64 JAC, siente miedo de expresarse y de ejercer su papel, porque los grupos armados ilegales están en el territorio. “Si hago una denuncia a la autoridad, inmediatamente tendría una bala en la cabeza”²¹.

El padre Javier, director de la pastoral social de la diócesis de Montelíbano, destacó que “la presencia de grupos paramilitares es una realidad y hay cosas de las que no se puede hablar, como la restitución de tierras”. Mencionó el asesinato de siete reclamantes de tierra e hizo un llamado para que “se den las herramientas a las comunidades y a sus líderes para que puedan dialogar con el Estado, sin perder la vida”.

Ante las preguntas de los miembros de la misión, los líderes sociales respondieron que no estaban trabajando en el tema de verdad y justicia porque no existen garantías y que un nuevo riesgo va a ser la participación política en las circunscripciones especiales de paz. En Tierralta expresaron su temor para la participación de víctimas y sectores de la sociedad civil independientes de los partidos políticos tradicionales. “Los líderes no votamos por quien queremos, sino según la orden que recibimos”²².

4. Otras afectaciones

- En Las Catas, Ayapel, tres casas han sido incendiadas entre julio y agosto de 2017. No se conocen los responsables, sin embargo, la comunidad piensa que estas agresiones pueden estar relacionadas con la entrega de títulos de tierra que está en proceso. La comunidad comenta que los grupos armados ilegales siguen presentes en el territorio, sin mayor restricción por parte del Estado.
- Las mujeres campesinas señalaron el maltrato que sufren al no tener las mismas oportunidades que los hombres ni que las mujeres urbanas. “Los títulos de propiedad, cuando existen, están a nombre de los esposos. En el campo, la mujer está para casarse y tener hijos, y nada más. La guerrilla maltrata a la mujer campesina cuando la trata como un objeto”²³.



Fotografía: Laura Inés Contreras Vásquez – Cinep/PPP.

19. Miembro de la comunidad de Villa Madeira, reunión del 27/09/2017.

20. Líder de Montelíbano, reunión del 26/09/2017.

21. Reunión del 26/09/2017.

22. Ídem.

23. Mujer líder de Tierralta, reunión del 27/09/2017.

BAJO UN RÉGIMEN DE CENSURA VIOLENTA

1. Análisis: el precio de un liderazgo de “bajo perfil” en tiempos de construcción de paz

Desde los años noventa y el auge del paramilitarismo en Córdoba, la sociedad civil crítica, expresada en la defensa de los derechos humanos y en la existencia de organizaciones sociales y ONG, fue desapareciendo. Algunas fueron literalmente eliminadas por una persecución y el asesinato sistemático de sus líderes, como fue el caso de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC). Otras cerraron sus puertas, esperando mejores tiempos para el trabajo de derechos. Y otras, para mantenerse, decidieron modificar su forma de operar, modificar el lenguaje utilizado, para no ser percibidas y asimiladas por los grupos paramilitares como aliados de las guerrillas. Lo llamaron mantener un “bajo perfil”: los derechos humanos desaparecieron del lenguaje utilizado, ya no se hacían denuncias, y muchas organizaciones se enfocaron en la asistencia técnica y en temas productivos para “no despertar sospechas”.

Hoy, como se hizo patente durante esta misión de verificación, los y las líderes sociales de Córdoba siguen hablando de este bajo perfil como una estrategia de supervivencia en medio de territorios dominados por grupos paramilitares. En Tierralta, (especialmente el corregimiento de Batata), en Montelíbano y el corregimiento de Tierradentro, en Puerto Libertador, San José de Uré, en Ayapel, pero también en las comunidades reasentadas de las zonas rurales de Montería y en la Ciénaga del bajo Sinú, sucede lo mismo: ese bajo perfil ha sido y sigue siendo la alternativa para mantener la vida sin tener que desplazarse. Ninguna porción del territorio cordobés escapa a esta realidad.

¿En qué consiste esta ley del silencio y qué implicaciones tiene para la democracia y la construcción de paz? Al escuchar reiteradamente la expresión “bajo perfil”, quienes integramos la misión de verificación intentamos indagar de varias formas y en diferentes momentos, aprovechando especialmente conversaciones privadas, en

pequeños grupos de confianza o a nivel personal, sobre cuáles eran los temas vetados. Unos son evidentes: la presencia misma de actores ilegales, su connivencia con actores estatales, las violaciones a los Derechos Humanos, las amenazas y asesinatos. Las denuncias contra estos grupos, sean judiciales, a otras entidades del Estado, a la prensa o a entidades internacionales están prohibidas. Otro tema tabú que no fue abordado en las reuniones comunitarias, que tenían un carácter “público”, es lo referente a los cultivos de uso ilícito y el narcotráfico.

Junto a estos temas directamente relacionados con el accionar de los grupos paramilitares hay otros, como los intereses de las empresas multinacionales y los temas de salud, educación e infraestructura, siempre que al abordarlos se haga referencia a los incumplimientos estatales, se exijan o, en fin, se aborden desde un enfoque de derechos. Si una fundación decide financiar la construcción de un aula escolar o dotar de computadores una escuela rural, no tendrá dificultades de seguridad; pero si un profesor se atreve a escribir un artículo o a denunciar por la radio la situación de abandono por el Estado de las escuelas rurales, será amenazado, intimidado, o recibirá mensajes ordenándole que se quede quieto. En este sentido, es la libertad de expresión la primera víctima de este estado de cosas que no deja estadísticas ni pruebas de violaciones a los derechos humanos. Bien decía un líder de Batata: *“Si no tenemos amenazas a nuestros líderes, es porque no hemos hecho un paro para reclamar a la empresa de Urrá sus incumplimientos, o al Estado por el estado de la vía y la falta de puentes”*.

Para tomar la medida de cómo operan el control y la censura de los grupos paramilitares, es importante recordar que durante los años noventa e inicios de los dos mil se produjo en el departamento un gran número de masacres y asesinatos selectivos de líderes y que el nivel de barbarie en la ejecución de esta violencia tuvo un efecto demostrativo y generador de terror totalmente intencionado. De ahí que, a partir de este periodo, las amenazas de muerte hayan sido particularmente eficaces para acallar a la gente o desplazarla. En la memoria colectiva está todavía viva la crueldad de los grupos paramilitares y no hay duda sobre su determinación de volver a hacer lo

mismo en cualquier momento, como en las décadas pasadas. Hoy en día, en muchos casos, ni siquiera es necesario amenazar explícitamente de muerte a un líder o a una lideresa, basta un llamado de atención, un gesto demostrando que la persona está vigilada, una alusión o “recomendación”; si proviene de los grupos paramilitares, el mensaje llega inmediatamente y de manera contundente.

Para los intereses de los grupos paramilitares, la actual es una situación muy cómoda porque no necesitan ejecutar la violencia para hacerse obedecer y su control total no tiene consecuencias visibles. Desde afuera, Córdoba puede parecer un territorio pacificado.

2. Las consecuencias para la construcción de la paz

La letra y el espíritu de los Acuerdos de Paz entre las FARC-EP y el Gobierno²⁴, al hablar de paz con enfoque territorial, se refieren a una amplia participación social y comunitaria, especialmente en las zonas que han sido más golpeadas por el conflicto armado, para definir y priorizar cómo serán implementados estos acuerdos en cada territorio.

Podemos fácilmente imaginar el costo para la construcción de una paz duradera que tendrá esta censura violenta en Córdoba. Examinemos para cada escenario de participación del Acuerdo de Paz, las dos situaciones siguientes:



Fotografía: Laura Inés Contreras Vásquez – Cinep/PPP.

24. Por no ser Córdoba un territorio de presencia del ELN, no analizamos aquí el proceso de negociación actual, pese a que la sociedad en su conjunto está llamada a participar y con más intensidad que en el proceso con las FARC-EP.

Tabla 1. Escenarios posibles en la implementación de los Acuerdos de Paz en Córdoba

Elementos de participación previstos en los Acuerdos de Paz	Aportes que se esperarían de una <i>participación plena y libre</i> de las comunidades	Situación que se puede esperar bajo la <i>censura violenta actual</i>
Prevención de nuevas formas de violencia, disidencias, re-victimización y repetición de violaciones a los derechos humanos.	<p>Visibilización de la situación de DD. HH. y los factores de riesgo.</p> <p>Concertación con entidades del Estado para definir acciones de prevención y protección.</p> <p>Veeduría ciudadana y comunitaria.</p>	<p>Temas invisibilizados.</p> <p>Córdoba aparece como territorio de paz.</p>
Construcción de la verdad desde las víctimas. Trabajo por la justicia frente a los responsables de violaciones graves a los derechos humanos (grupos armados y terceros).	<p>Las víctimas tienen voz en los debates sobre la verdad histórica.</p> <p>Ejercicios colectivos de construcción de memoria, dignificando a las víctimas.</p> <p>Reparación colectiva y simbólica que impacta la sociedad cordobesa.</p> <p>Se dan las condiciones para que los responsables sean juzgados por la JEP.</p>	<p>La poca participación se orienta únicamente hacia las necesidades básicas de las comunidades, sin tocar los temas de derechos.</p> <p>Nadie denuncia ni lleva casos de Córdoba a la JEP.</p> <p>Se impone una verdad parcializada desde los victimarios, según la cual las víctimas “algo mal estarían haciendo” y los crímenes se ven como un mal menor.</p>
Priorización de las problemáticas y la asignación de recursos para la inversión del Estado (PDET y otros).	<p>Participación prioritaria de los sectores más afectados por el conflicto.</p> <p>Posibilidad de proyectos cogestionados por las comunidades y sus organizaciones.</p>	<p>Priorización de acuerdo a las oportunidades de corrupción de los sectores políticos clientelistas.</p> <p>Proyectos de inversión social ejecutados por empresas dedicadas a buscar rentas del Estado.</p> <p>“El que no tiene un aval político, no participa”.</p>
Acceso a tierras.	<p>Priorización de las víctimas y desplazados de Córdoba para la adjudicación del Fondo de Tierras.</p>	<p>Escasa adjudicación y formalización de tierras a comunidades rurales pobres.</p>
Participación política en el marco de la circunscripción de paz.	<p>Posibilidad de generar diálogos, concertaciones y alianzas amplias entre sectores de víctimas.</p>	<p>Amenazas, campaña “bajo perfil” de candidatas y candidatos alternativos por temor.</p> <p>Las personas elegidas no provienen de comunidades u organizaciones de víctimas.</p>
Movilización de las comunidades para hacer visibles sus denuncias y hacer avanzar sus propuestas (una de las pocas formas para las comunidades y organizaciones rurales en Colombia de hacerse oír y tomar en cuenta).	<p>Protestas pacíficas para activar las propuestas de las comunidades rurales y presionar escenarios de concertación con el Estado.</p>	<p>Imposible movilizarse sin el aval de los grupos paramilitares y sectores políticos tradicionales.</p> <p>Estigmatización y criminalización de la movilización y de las organizaciones.</p>

Este cuadro nos alerta sobre el riesgo que se cierne sobre la implementación de los acuerdos de paz en un contexto de fuerte afectación a la libertad de expresión y de organización, como el que conoce el departamento de Córdoba. Si no se toman medidas ambiciosas para recuperar el estado de derechos en estos territorios, veremos que los actuales Acuerdos de Paz no solamente no contribuirán a la construcción de una paz duradera, sino que reforzarán las estructuras actuales de poder mafioso, del cual la institucionalidad local es ampliamente partícipe.



Fotografía: Laura Inés Contreras Vásquez – Cinep/PPP.

V. IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ GOBIERNO-FARC-EP

INTRODUCCIÓN

Las comunidades del departamento de Córdoba le han apostado consecutivamente a la paz, desde sus ejercicios de resistencia y por los procesos de desmovilización que se han llevado allí: uno en el siglo pasado, con el Ejército Popular de Liberación (EPL); y los otros, en el presente, con las AUC y ahora con las FARC-EP. Sin embargo, el balance de dichos procesos no ha sido positivo para las comunidades: no les han dejado nada en términos de inversión social ni de infraestructura; por el contrario, “continuamos en medio de los fuegos cruzados y abandonados a nuestra suerte”, como lo expresó uno de los líderes con quienes se entrevistó la misión.

A nivel nacional, los principales avances en la implementación de los Acuerdos, están referidos a los puntos de dejación de armas y la conversión de las FARC en partido político, mientras que en los temas de reforma política y en los puntos referidos a derechos sociales y económicos de las comunidades rurales en las zonas del conflicto la

implementación está rezagada. Los avances en términos normativos para la implementación de los puntos 1 y 4, Reforma Rural Integral y Sustitución de Cultivos, han sido muy lentos y para las comunidades rurales de las zonas de conflicto a las que deberían favorecerles no han tenido ninguna expresión tangible hasta el momento. Desde marzo de 2017, fueron radicados en el Congreso de la República los proyectos de ley referentes al Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y el de Adecuación de Tierras, pero a la fecha de realización de la misión, aún no habían sido debatidos.

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

*Ahora no nos mata la guerra,
nos mata la falta de inversión social²⁵.*

El sur de Córdoba²⁶ es una de las dieciséis subregiones que se identifican en el artículo 3° del Decreto Ley 893 de 2017 para la elaboración de los PDET, principales instrumentos de planeación participativa para llevar a cabo la Reforma Rural Integral, que se formularán por una sola vez, bajo la gerencia de la Agencia de Renovación del Territorio y con vigencia de diez años:

Entre los principios que sustentan el Acuerdo Final —AF— está el de participación que indica que la planeación, la ejecución y el seguimiento a los planes y programas se adelantarán con la activa y efectiva participación de las comunidades, garantía de transparencia unida a la rendición de cuentas, veeduría ciudadana, control social y vigilancia especial de los organismos²⁷.

Para las comunidades, esa activa y efectiva participación pasa por tener acceso a información

25. Líder comunidad Batata, septiembre 25 de 2017.

26. Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta, San José de Uré y Valencia.

27. Decreto 893 de 2017, Presidencia de la República de Colombia.

suficiente y clara sobre la reglamentación, los criterios de selección de las veredas y comunidades y sus respectivos voceros, el tiempo de duración del ejercicio, el alcance de la contribución comunitaria y el presupuesto que garantizará la puesta en marcha de los proyectos definidos. La normativa indica que la Agencia de Renovación Territorial (ART) Dirigirá la construcción participativa y la respectiva revisión, seguimiento de los Planes de Acción para la Transformación Regional —PATR— de los PDET, y coordinará la estructuración y ejecución de los proyectos de dichos planes, en articulación con las entidades nacionales, territoriales y las autoridades tradicionales de los territorios de los pueblos, comunidades y grupos étnicos²⁸.

La Misión recibió quejas sobre la falta de coordinación de las agencias estatales del orden nacional y territorial, la intermitencia de los funcionarios de la ART y las garantías para estos mismos funcionarios, pues algunos argumentan dificultades logísticas y de seguridad para llegar a ciertas comunidades. Este es un ejercicio complejo que puede dejar una frustración adicional en estas comunidades, algunas de ellas con serias dificultades de infraestructura y, en general, de presencia del Estado.

En todas las comunidades visitadas, líderes y lideresas indicaron a la misión que no tenían la información adecuada ni suficiente para participar. En algunas de ellas, a pesar de ubicarse dentro de los cinco municipios priorizados para PDET, no sabían nada del proceso; en otras, nos contaron que habían tenido reuniones con la ART, pero que, a pesar de ello, no entendían, no estaban capacitados para participar. Reiterativamente solicitaron a la sociedad civil y a la comunidad internacional apoyo y capacitación para poder participar. Hay cierto desamparo de los líderes y lideresas frente a esta

situación: “Somos poquitos los que tenemos algún conocimiento de los acuerdos de La Habana. Hay un desconocimiento de las comunidades. ¿Cómo hacer para que conozcan y sepan elaborar proyectos?”²⁹. Y al problema de falta de socialización y capacitación se añade el de falta de garantías: “¿Cómo hacer para dar a conocer ampliamente sobre el proceso de paz? Nos da temor hablar de esto, tenemos miedo de caer como muchos líderes”³⁰.

Adicionalmente, voces de líderes comunitarios alertaron sobre la forma como está trabajando la ART local: “Los funcionarios de la ART vienen de la Agencia de Consolidación, son los que me tildaron de guerrillero. Tienen vicios en su visión, van a primar los intereses politiqueros. Por su parte, los alcaldes están de espalda a los PDET”³¹.

Participación política

El aspecto específico por el que indagó la misión en este punto fue el referido a las circunscripciones especiales de paz dado que Córdoba es una de las dieciséis circunscripciones con los municipios de Puerto Libertador, San José de Uré, Valencia, Tierralta y Montelíbano.

En este punto, como en los demás, no hay suficiente información ni garantías de seguridad para participar; denuncian que los partidos tradicionales, así como la FARC ya han definido sus candidatos y están presionando a la gente, por lo que el objetivo para el cual fueron creadas, “para que las poblaciones víctimas del conflicto tuvieran mayor representación en el Congreso”, parece estar en entredicho: “En la circunscripción especial, el choque con los partidos tradicionales va a ser un riesgo para nosotros. Si no se alerta, la participación de las comunidades va a ser nula”³².

28. Según información de la página de la ART, esas son las pequeñas infraestructuras comunitarias priorizadas. En Gallo: construcción de baterías sanitarias para las escuelas de las veredas Jamaica, La Mina, Colón Alto, Colón Medio, Las Nubes, Chibogadó Medio, Cruz Grande Medio, Crucito, Gallo, Chibogadó Alto, Sector Carretera, El Limón, Bocas de Crucito, Si Dios Quiere, Lourdes, Kilómetro 40, y La Zumbona. En Tierradentro: dos puentes peatonales, uno en Bocas de San Cipriano y el otro en Candelaria 1. Del mismo modo, en el marco del Plan 50/51, durante las asambleas veredales fueron identificados 40,5 kilómetros de la red terciaria vial: 30 kilómetros en Gallo y 10,5 kilómetros en Tierradentro. Tomado de <http://es.presidencia.gov.co/noticia/170309-Con-la-priorizacion-de-proyectos-para-Cordoba-empezo-la-renovacion-del-territorio>

29. Líder de Montelíbano, Reunión del 26/09/2017.

30. Líder de Ayapel, Reunión del 26/09/2017.

31. Líder de Tierralta, reunión del 27/09/2017

32. Líder de Tierralta, Reunión del 27/09/2017.

Solución al problema de las drogas ilícitas

El problema acá es el narcotráfico, que es movido por gente muy poderosa³³.

En agosto se suscribieron los Acuerdos Colectivos de Erradicación y Sustitución de Cultivos con familias campesinas residentes en la zona rural de los municipios de Puerto Libertador, San José de Uré, Tierralta, Montelíbano y Valencia. Pese a ello, algunas comunidades denuncian que el Ejército ha adelantado labores de erradicación forzosa en contra del acuerdo firmado y que los dineros prometidos tampoco han llegado. También afirman que los actores armados siguen ejerciendo presión de diferentes maneras, ahora actuando como civiles y protegiendo el corredor de narcotráfico.

Algunos afirman que los campesinos son “administradores” de los cultivos y no toman las decisiones sobre ellos. Dudan de que efectivamente se vaya a dar la sustitución, pues el Estado no hace presencia con programas alternativos y no se ha cumplido con lo firmado en los pactos. “El cultivador no es dueño de la mata. El día que yo decido cortarla, me cortan la cabeza³⁴.”

Reincorporación

La reincorporación de los antiguos guerrilleros a la legalidad está concebida en el Acuerdo Final como un proceso de participación en la vida política, económica, social y cultural entendido de manera integral, gradual y permanente. Adicionalmente, las FARC-EP lo han planteado como un proceso colectivo, lo que sin duda es un reto inmenso para el Estado y para ellas mismas.

El punto 6 del Acuerdo se refiere a ese proceso y a las medidas que se deben adoptar para garantizar el bienestar de las personas que abandonan las

armas y de su cumplimiento depende la confianza que los excombatientes depositen sobre el Estado. En reunión realizada con la Misión de Naciones Unidas en Tierralta, informaron a la misión de verificación que no ha habido incidentes de violación al cese al fuego y que el proceso de dejación de armas se cumplió como estaba programado. Reconocen que las FARC-EP han cumplido con lo pactado; sin embargo, luego del 15 de agosto, han salido cerca del 50% de las personas que estuvieron en el punto de El Gallo, por deficiencias logísticas y falta de oportunidades productivas. Igualmente, reconocen que el servicio de salud ha sido bueno; en cuanto a educación, el Sena fue la única entidad que hizo presencia, aunque a la fecha de la misión, ya no se encontraban allí.

Referencias complementarias

Renovación del territorio. (20 de junio de 2017). *Desarrollo con enfoque territorial para el Sur de Córdoba*. Recuperado de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/desarrollo_con_enfoque_territorial_para_el_sur_de_crdoba

Alta Consejería Presidencial Para el Posconflicto. (8 de marzo de 2017). *Con la priorización de proyectos para Córdoba empezó la Renovación del Territorio*. Recuperado de <http://www.posconflicto.gov.co/sala-prensa/noticias/2017/Paginas/20170308-Con-la-priorizacion-de-proyectos-para-Cordoba-empezo-la-Renovacion-del-Territorio.aspx>

Primero Noticias. (3 de septiembre de 2017). *Córdoba avanza en la suscripción de acuerdos para sustitución de cultivos ilícitos*. Recuperado de <http://primeronoticias.com.co/2017/09/03/cordoba-avanza-en-la-suscripcion-de-acuerdos-para-sustitucion-de-cultivos-ilicitos/>

La Razón. (Agosto de 2017). *24 de agosto se firmarán nuevos acuerdos colectivos de sustitución de coca en Córdoba*. Recuperado de <http://larazon.co/2017/08/24-de-agosto-se-firmaran-nuevos-acuerdos-colectivos-de-sustitucion-de-coca-en-cordoba/>

Arias Herrera, María Esperanza. (27 de abril de 2017). *Así estarán ubicadas las 16 circunscripciones especiales para la paz*. *Publimetro*. Recuperado de <https://www.publimetro.co/co/colombia/2017/04/26/asi-estaran-ubicadas-16-circunscripciones-especiales-paz.html>

33. Testimonio de un líder en Montelíbano.

34. Lideresa de Tierradentro, reunión del 26/09/2017

35. Los exguerrilleros argumentan que por estar ubicada la Zona del Gallo en zona de amortiguación del Parque Nacional Paramillo (según la Ley 2ª), no ha sido posible legalmente adelantar proyectos productivos. Finalmente, según comunicado de la dirección política del ETCR de Gallo a la opinión pública de 30 de septiembre de 2017, fue abandonado.



Fotografía: Santiago Londoño Suárez – PAS

VI. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA MISIÓN

Con la información recogida en los encuentros reseñados y la observación directa a través de las visitas de campo, la misión idéntica los siguientes hallazgos:

- Las defensoras y defensores de derechos humanos, líderes sociales y trabajadores por la paz no cuentan con las condiciones ni con las garantías necesarias para desarrollar su legítima labor. Varios de ellos y ellas se encuentran amenazados en la actualidad y en serios riesgos para su vida, integridad y libertad, sin que se observe el compromiso ni una ruta clara de las instituciones pertinentes del Estado para protegerlos y prevenir nuevos riesgos y amenazas.
- En lo que va del proceso de implementación del Acuerdo de Paz en el territorio, las comunidades, organizaciones y sus líderes y lideresas no han sido tenidos en cuenta, no se ha consultado sus expectativas ni se han incluido sus propuestas. La fragilidad constatada, en la implementación del Acuerdo genera entornos mucho más difíciles y violentos para el ejercicio de la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos, del derecho a la tierra y el derecho a la paz.
- Existe una ausencia palpable del Estado en las zonas más conflictivas del departamento. Las autoridades responsables de la protección a la población declaran que no tienen las condiciones adecuadas para garantizar la protección a las comunidades y a sus líderes, lideresas y defensores de derechos humanos. A ello se suma el clima de inestabilidad política debido a la corrupción y deslegitimación actual de la clase política del departamento.
- Los actores armados ilegales (de manera específica, el Clan del Golfo) tienen el control territorial, militar, social y de las economías legales e ilegales. Son ellos quienes definen el tipo de orden social que debe reinar en el territorio. Esta situación constituye, para los miembros de la misión, el patrón estructural que hace imposible que los defensores y defensoras de derechos humanos cuenten con entornos seguros para realizar su labor y, por el contrario, agudiza los factores de vulnerabilidad, de riesgos y amenazas.

- Se ha instalado un modo de actuación de “bajo perfil” en los defensores, defensoras y líderes sociales debido al control y administración del temor y miedo que ejercen los grupos paramilitares y grupos armados organizados, y a la falta de acciones eficaces por parte de las autoridades pertinentes, como la Fiscalía y la Policía. Esta situación limita de manera sustancial el espacio de actuación y la labor legítima de defensores y defensoras de derechos humanos, tales como la denuncia, la participación en espacios públicos y las acciones legales para la exigibilidad de derechos.
- La misión concluye a partir del diálogo sostenido con los observadores internacionales de las Naciones Unidas que los programas y las acciones relacionadas con la implementación del Acuerdo y particularmente con el ETCR, y la reincorporación de los exguerrilleros, han sido lentos y poco eficientes, generando un clima de desánimo entre los excombatientes. Al momento de la visita de la misión se conoció que sólo un 30 % de exguerrilleros permanecían en el Gallo. Pocos días después de la misión se conoció públicamente que todos los guerrilleros habían salido de la zona por falta de garantías de seguridad y de condiciones materiales dignas y adecuadas para permanecer allí. La misión también pudo reafirmar que las comunidades cercanas al ETCR no han sido tenidas en cuenta para ninguna acción relacionada con la implementación del Acuerdo en esta región del sur de Córdoba.



**Espacio de Cooperación
para la Paz (ECP)**

